

Paraná, 15 de septiembre de 2022.

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Hora: desde las 11:00 hasta las 11:50 hs.

Expediente tratado:

1. Expediente 25748. Proyecto de ley: Crear la fuerza policial antinarcostráfico como cuerpo profesional especializado dependiente del Procurador General de la Provincia

a. Ideas principales:

I. De la reunión presidida por la diputada Ayelén ACOSTA participan los diputados Uriel BRUPBACHER, Juan P. COSSO, Leonardo SILVA y Eduardo SOLARI. Se encuentra presente como invitado el Sr. Alberto INGUI.

II. La diputada ACOSTA, en su carácter de autora destaca que esta iniciativa ha sido trabajada con distintas instituciones provinciales consensuando que el narcotráfico es una problemática actual ya instaurada en la provincia y que está prevista en el CPP pero debido al gran avance y cambios constantes en la venta, distribución y transporte de la droga van dejando en desuso las herramientas con que cuenta el Estado para prevenir y controlar este flagelo.

A continuación, da una escueta explicación de los ejes generales y principales del proyecto, haciendo un recorrido por el articulado del mismo. Asimismo, comenta que la provincia de Córdoba ha sido una precursora en la instauración de esta fuerza policial especial, llegando a reducir en gran porcentaje el transporte y distribución de droga siendo esta una de las causas por la que nuestra provincia ha sido elegida por nacostraficantes para usarla como ruta y depósito para luego seguir a Bs As y de allí al exterior por lo que considera que la creación de esta fuerza policial antinarcostráfico especializada es un elemento fundamental y que para ello se cuenta con personal capacitado al que se le debe proveer de las herramientas necesarias para realizar una tarea eficaz.

III. Luego le cede la palabra al Sr. Alberto Ingui quien expresa que este es un problema ya instaurado y que recién se está planteando por lo que se debe actuar con celeridad para tener en funcionamiento esta nueva fuerza policial. En la provincia, según datos, se comercializan y transportan marihuana y cocaína, no así drogas sintéticas. En los años 80 el tráfico era desde Bolivia hacia Córdoba y de allí a Bs. As, entonces, y sin la presencia de una fuerza policial especial, se lograba dictar sentencia solamente en el 2% de los casos, porcentaje que pasó a ser del 60 % una vez creada la policía antinarcostráfico, lo mismo está sucediendo en nuestra provincia, y sabiendo que hoy por hoy ER concentra el tráfico desde Perú y Paraguay, son muy pocos los casos en que se consigue dictar sentencia ya que a pesar del trabajo realizado no se logra obtener correlato judicial. Esta situación tiene un crecimiento exponencial en el cual se van vinculando profesionales,

empresarios, funcionarios del Estado, provinciales, municipales y hasta policiales lo que complica las investigaciones y procedimientos a realizarse. El narcotráfico va desarrollando organizaciones locales multifacéticas que van mutando constantemente debido al gran poder monetario y que, gracias a esto logra permear al Estado de diferentes formas. La hidrovía del Paraná con sus zonas de islas es propicia para el transporte y descarga de droga en el Litoral, haciéndolo cerca de las ciudades siendo una ventaja para estos, que los buques con bandera extranjera no se pueden revisar y por lo que Prefectura se encuentra desprotegida legalmente en estos casos. Otra forma de distribución es mediante aviones lanzando la mercadería en chacras cerealeras, teniendo en ciertos lugares pistas clandestinas donde aterrizan sin ser detectados. Los pasos fronterizos con el Uruguay se están convirtiendo pasos de tránsito con poco kilaje de droga (microtránsito). La forma en que trabajan estos cárteles esta dada en dos pasos, primero se explora el territorio y luego se coloniza, Hoy se encuentran realizando el segundo paso o sea la colonización por lo que se debe poner en alerta la provincia. Uno de los indicadores que pueden observarse en el aumento de violencia barrial debido al mayor consumo de droga, también se han recibido denuncias de abastecimiento en cárceles provinciales.

Los países vecinos cuentan con fuerzas especiales como lo son el PDI y Carabineros en Chile, el BOPE en Brasil, la FELCN de Bolivia. Con la formación de este Cuerpo se podrá trabajar en forma mancomunada con estas Fuerzas internacionales, y para ello se deben firmar acuerdos, convenios, etc, que hoy en día no existen y para los cuales se debe trabajar.

Es importante guiar desde la justicia creando una red internacional de comunicaciones de fiscales antinarcotráfico debiendo estar provistos de leyes y recursos adaptados a una labor donde varían constantemente los métodos utilizados para el transporte y distribución de droga. Hay varias iniciativas en el congreso pero no se les da el tratamiento, por ej. la Ley de Inteligencia Nacional. Otro paso muy importante es la creación de una fuerza financiera que investigue el lavado de dinero.

III. El diputado COSSO advierte que se debe tener en cuenta la decisión política de avanzar en el tema por diversas razones y, si lo llevan llevarlo adelante, solicitar al Ministerio, a la Justicia, a la Policía, al Servicio Penitenciario y otras áreas interesadas, informes y aportes por escrito para debatir en una próxima reunión.

IV Para finalizar la reunión la Presidenta expresa que la idea es hablar con la Ministra de Gobierno y Justicia, Rosario ROMERO, con funcionarios de la Justicia, de la Policía, y demás, para que aporten lo necesario y, en su momento, considerar invitados para una próxima reunión.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: No

c. Dictamen: No.